MEDELLIN, 2025/06/19 3:57:17
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
Radicado No. 2025012082
Observación :&
Recibió : JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ
Remitente : Ovidio Antonio Buitrago Sierra
Destinatario : Daniel Alexander Perez Rojas

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,
Señor
DANIEL ALEXANDER PÉREZ ROJAS
Asesor
Dirección General
Supervisor del contrato N° 133 de 2024
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 703
www.metropol.gov.co
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

20250619163142611024486
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS
Junio 19, 2025 16:31
Radicado 00-024486

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

Asunto: Presentación de la Propuesta para la Adición N° 2 del Contrato Interadministrativo N° 133 de 2024

Cordial saludo:

En atención al desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo N° 133 de 2024 suscrito entre TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. y el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, cuyo objeto es la **"OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"**, nos permitimos presentar formalmente la propuesta de adición No. 2 al citado contrato.

Como es de su conocimiento, el contrato fue inicialmente suscrito con un valor de **$9.806.828.427 (Nueve mil ochocientos seis millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete pesos)**, y un plazo de ejecución de ocho (8) meses, con vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2024.

Posteriormente, mediante la **Modificación No. 1 suscrita el 17 de diciembre de 2024**, se amplió el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo de 2025, permitiendo la continuidad y ejecución de actividades esenciales tales como:

- Personal de apoyo operativo.
- Balance de carga.
- Mantenimiento de estaciones y bicicletas.
- Servicio de voz y datos para el soporte logístico y tecnológico del sistema.
- Diagnóstico tecnológico.
- Reposición de bicicletas.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2025 se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 133 de 2024 referido anteriormente, por medio de la cual se prorroga el plazo del contrato en tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir del diez y seis (16) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y se realiza una adición por valor de TRES MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.080.551.334).

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Comprometidos con el compromiso de la ejecución del contrato y en continuar acompañando al Área Metropolitana del Valle Aburrá en la recuperación y mejora del sistema de bicicletas públicas EnCicla, hemos analizado las alternativas de administración, operación y mantenimiento del sistema EnCicla y los ajustes que deberán hacerse al presupuesto, para cumplir con dicho cometido en el periodo comprendido **entre el 01 de julio y el 30 de septiembre del año 2025** y por consiguiente, presentamos la propuesta técnico-económica, con el objetivo de prestar de la mejor manera nuestros servicios, mediante la administración delegada de recursos, en los componentes que de acuerdo la comunicación envida el 06 de junio de 2025 , son fundamentales para los procesos que, al día de hoy, se adelantan en el proyecto Encicla.

Agradecemos la confianza que nos brinda al permitirnos presentar nuestra propuesta, la cual refleja el interés y compromiso de nuestra Entidad para continuar con la administración delegada del proyecto Encicla, transmitiendo toda nuestra experiencia, lo cual se verá reflejado en el manejo efectivo de los recursos y la correcta prestación del servicio.

Atentamente:

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente General
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Edwin Alonso Morales Bedoya – Director administrativo Encicla. Sandra Milena Torres – Contadora Encicla	
	Ineida Rosa Ruiz Salgado / Profesional universitario contador	
	Wiston Iván Gómez / Subgerente financiero y comercial	
	María Teresa Berrio Palacio / Secretaria General	
	Liceth Luna Rincón / Profesional especializado Asesora de Gerencia	
Aprobó	Ramiro Alexander Tuberquia Gómez	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

Vigilado SuperTransporte
www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

1. CONTRATO No. 133 DE 2024

CONTRATANTE:	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
NIT:	890.984.423-3
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT:	890.919.291-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ENCICLA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($9.806.828.427)
DURACIÓN INICIAL:	HASTA OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	UNO (1) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA 1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRÓRROGA 2	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRÓRROGA 3 SOLICITADA:	TRES (3) MESES DEL 01 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE

2. PRESENTACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Con la expedición el 9 de noviembre de 1973 del decreto 2269 del "Plan Maestro para la institucionalización de la modalidad de Terminales de Transporte en el país, y además, con el primer Plan nacional de terminales, elaborado en diciembre de 1973, que acordaba la reglamentación necesaria para la implementación de instalaciones adecuadas como núcleos de movimiento y concentración para las rutas de transporte, el Concejo Municipal del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín autorizó la constitución de una sociedad anónima que se encargara de la organización y administración de una terminal de transportes en la ciudad. Efectivamente, bajo tales parámetros se constituyó el 13 de julio de 1977 la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

La construcción del primer terminal de buses y taxis "Mariano Ospina Pérez", fue el 16 de febrero de 1984, ubicada desde entonces en el sector norte de la ciudad de Medellín. Debido a que la terminal norte estaba a punto de llegar a su nivel máximo de ocupación, gracias a la creciente demanda de pasajeros, el 16 de abril de 1993 se construyó la terminal del sur "Alberto Díaz Muñoz".
Terminales de Transporte de Medellín S.A., es una sociedad de economía mixta de carácter municipal, constituida y registrada de acuerdo con las normas legales, con una participación del sector público superior al 98.16%, por lo que se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado y del régimen de sociedades anónimas, con autonomía administrativa, financiera y de patrimonio propio y conformada principalmente con aportes de entidades públicas, en la que su principal accionista es el del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

MISIÓN

Terminales Medellín enfocada en la satisfacción de sus clientes, proporciona soluciones de movilidad y actúa como nodo de conexión de regiones, con responsabilidad social, aplicaciones tecnológicas eficientes y un talento humano de alto desempeño, logrando indicadores de rentabilidad de acuerdo con el mercado.

VISIÓN

Ofrecer soluciones óptimas de movilidad.

Principios y valores

La Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín S.A., desarrolló un 'código general' que denominó Código de Legalidad y la Integridad, en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos de la Entidad. Cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (6) valores así:

1. Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

6. Transparencia: Estamos abiertos a proporcionar la información precisa y veraz de la gestión de la organización.

Los objetivos estratégicos de la Entidad son equivalentes a los objetivos del Sistema de Gestión.

Objetivo 1: Brindar una óptima calidad operativa, con accesibilidad, equidad, inclusión, seguridad y confort, que genere bienestar a los viajeros y usuarios durante su tránsito o estancia en las terminales.
Objetivo 2: Promover la sostenibilidad de las terminales, a través de la generación de espacios verdes, compensación de huella ambiental, aprovechamiento de energías alternativas y fortalecimiento de la consciencia ambiental en la comunidad TTM, que conlleve al uso responsable y conservación de los recursos.
Objetivo 3: Hacer de TTM un actor estratégico en la región, identificando tendencias, retos oportunidades que le permitan explotar todo el potencial de su objeto social, ubicación privilegiada de sus activos y las necesidades de la región metropolitana, con negocios conexos, siendo un prestador de soluciones y aliado clave para el conglomerado público de Medellín, así como para otros actores del sector público y privado.
Objetivo 4: Vincular el talento humano, apoyado en herramientas tecnológicas, como eje central de la resiliencia post COVID-19, siendo el soporte esencial para el cabal cumplimiento de los procesos misionales y logro de los objetivos estratégicos de TTM, destacando como Entidad en los primeros puestos de reconocimiento y favorabilidad ciudadana, por la calidad de servicio, confort a los usuarios, buen gobierno, responsabilidad social empresarial y papel protagónico regional, generando valor económico, social, ambiental, sentido de pertenencia, confianza y apropiación de la comunidad TTM.

El Plan Estratégico Terminales Medellín Futuro 2030 fue aprobado por Junta Directiva mediante el Acta 384 del 04 de noviembre de 2020.

Desde el año 2007 se han suscrito contratos interadministrativos con la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura Física y Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre otros entes territoriales.

Actualmente administramos y operamos los siguientes proyectos:

- Escaleras eléctricas de la Comuna 13 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Operación de Z.E.R., Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el Bloqueo de vehículos mal estacionados.
- Administración del Parque Vial del Rio Medellín.
- Plaza Mayor.
- Operación, Mantenimiento y Administración del Cable de San Sebastián de Palmitas.
- EnCicla, es el sistema público de bicicletas de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

La experiencia, el mejoramiento interno y la proyección que ha tenido la Entidad, hoy le permite ser una empresa competitiva, sostenible y sólida, al servicio del sector transporte y de la ciudad en general.

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Nuestra naturaleza y modelo de contratación privado nos permite ser ágiles y eficientes en el suministro de personal, servicios y materiales necesarios para el mantenimiento de las infraestructuras, aunado al hecho de tener otras ventajas competitivas.

3. PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSO -SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLA DE ABURRÁ.

Periodo: del primero (01) de julio de 2025 al treinta (30) de septiembre de 2025.

En lo relacionado con el **mantenimiento de estaciones** manuales y automáticas, con corte al 5 de junio de 2025 se ha logrado intervenir un total de 73 estaciones. Estas acciones han permitido optimizar tanto la funcionalidad como las condiciones físicas de la infraestructura, con el objetivo de prolongar su vida útil y contribuir a la sostenibilidad y mejora continua del sistema EnCicla.

En cuanto al **componente de tecnología**, se realizó la primera etapa de la implementación de las acciones correctivas y de mejora indicadas en el diagnóstico tecnológico, con el modelo conceptual de la implementación para la actualización de infraestructura tecnológica y software, optimización de procesos, fortalecimiento de la ciberseguridad y la integración de nuevas tecnologías que permitan mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad del sistema EnCicla. De la implementación de este modelo conceptual surgió la necesidad de pasar a una siguiente etapa donde se contempla una intervención directa sobre los componentes de Soporte Tecnológico y Modernización de Atención al Usuario y Monitoreo.

Es importante mencionar que si bien la necesidad relacionada con el componente tecnológico ya era conocida desde la suscripción de la prórroga 2 – adición 1 del contrato se le dio prioridad en el presupuesto de la adición a la consecución de los repuestos de las bicicletas, posteriormente se hizo un reajuste en la redistribución de los recursos del componente de mantenimiento, con base en las necesidades operativas actuales del sistema, asignando el presupuesto para la implementación de la siguiente etapa del proceso de tecnologia, procediendo a realizar estudio de mercado para esta necesidad. El estudio de mercado, en las propuestas de los posibles proveedores, encontramos que el tiempo mínimo requerido para la ejecución de los entregables es de un mes, por lo cual de acuerdo a los tiempos para la gestión contractual no es posible realizar la ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

En cuanto al **mantenimiento de bicicletas** se adelantó el estudio de mercado para la adquisición de repuestos necesarios para el mantenimiento de la operación y el ensamble de las bicicletas que permitan recuperar la flota actual del sistema, activando el mantenimiento correctivo para la recuperación de Bicicletas, sin embargo, fue dispendiosa la consecución de los diseños actualizado de los marcos utilizados en el sistema. El estudio de mercado nos indicó que el proceso de fabricación e importación de los marcos requiere un tiempo de 90 a 120 dias, lo que no permite con la fecha de terminación actual del contrato interadministrativo poder garantizar la entrega de los mismo en el plazo contractual actual.

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Por lo tanto, revisando y considerando las necesidades pendientes, solicitamos una **prórroga de 3 meses** en el contrato para asegurar la finalización de todos los mantenimientos proyectados, la compra de los marcos y necesarios para el mantenimiento y ensamble de las bicicletas para aumentar la flota operativa de las mismas, la implementación de la segunda fase de las acciones correctivas y de mejora al componente tecnológico y la continuidad de la operación del sistema.

Es importante tener en cuenta que para dar continuidad a la operación se deben tener en cuenta los componentes asociados al personal operativo, garantizar la disponibilidad de las comunicaciones voz y datos, así como los costos de desplazamiento y peajes, elementos de papelería y aseo y poder seguir brindando el servicio de balance de carga de las bicicletas.

PROPUESTA COMERCIAL:

ITEM/CAPITULO	VALOR MES	VALOR 3 MESES	RECURSOS DISPONIBLES A JUNIO 30 2025	ADICIÓN PRÓRROGA 3
1. PERSONAL APOYO OPERATIVO	517.475.605	1.552.426.816	196.903.276	1.355.523.540
2. COMUNICACIONES VOZ Y DATOS	5.500.000	16.500.000	14.785.401	1.714.599
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	179.934.605	539.803.814	13.267.144	526.536.670
4. OTROS COSTOS	1.900.000	5.700.000	8.160.119	(2.460.119)
SUBTOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**704.810.210**	**2.114.430.630**	**233.115.940**	**1.881.314.690**
Gastos financieros (4 x mil)	2.819.241	8.457.723	932.464	7.525.259
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	**707.629.451**	**2.122.888.352**	**234.048.403**	**1.888.839.949**
Honorarios 8%	56.610.356	169.831.068	18.723.872	151.107.196
Iva Honorarios (19%)	10.755.968	32.267.903	3.557.536	28.710.367
TOTAL HONORARIOS IVA INCLUIDO	**67.366.324**	**202.098.971**	**22.281.408**	**179.817.563**
SUBTOTAL PROYECTO	**774.995.775**	**2.324.987.323**	**256.329.811**	**2.068.657.512**
4. BALANCE DE CARGA	**103.192.390**	**309.577.170**	**89.547.454**	**220.029.716**
TOTAL PROYECTO	**878.188.165**	**2.634.564.493**	**345.877.265**	**2.288.687.229**

NOTA: Terminales de Transporte de Medellín S.A., cobrará por sus servicios como mandatario para la operación integral del programa EnCicla del área metropolitana del valle de Aburrá unos honorarios del 8% del presupuesto mensual de costos y gastos. (exceptuando el rubro de balance de carga donde se facturará el valor hora de acuerdo a la oferta presentada:

- Los camiones Pick Up de Terminales de Medellín **(solo conductor),** costo hora $ 57.700, mínimo 16 horas día por prestación de servicio, según contrato vigente suscrito con el Área Metropolitana. (por ser vehículo propio no se carga porcentaje del 8% de los honorarios sobre administración- administración delegada de recursos).

Los mencionados honorarios se establecen antes de IVA, el **presupuesto de ejecución para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025** según propuesta es de: Dos mil

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

doscientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos veintinueve pesos M/L **($ 2.288.687.229)**, de los cuales los recursos entregados en administración serán de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L **($ 1.888.839.949)**

Honorarios por administración (8%): CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 151.107.196) ANTES DE IVA

IVA honoraros administración (19%): VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($28.710.367).

Costos financieros: SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 7.525.259).

Atentamente,

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Representante Legal
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Edwin Alonso Morales Bedoya – Director administrativo Encicla. Sandra Milena Torres – Contadora Encicla	
	Inelda Rosa Ruiz Salgado / Profesional universitario contador	
	Wiston Iván Gómez / Subgerente financiero y comercial	
	María Teresa Berrio Palacio / Secretaria General	
	Liceth Luna Rincón / Profesional especializado Asesora de Gerencia	
Aprobó	Ramiro Alexander Tuberquia Gómez	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia